

EN ELECCIÓN POPULAR

# Perfilan acciones que den espacios a grupos vulnerables

Partidos deberán incluir a los pueblos originarios, discapacitados, de la comunidad LGBTTTIQ+ y afromexiquenses

GERARDO GARCÍA

En la renovación de los 125 ayuntamientos y 75 diputaciones locales, el árbitro electoral busca emitir acciones afirmativas para garantizar espacios de elección popular a los pueblos originarios, discapacitados, de la comunidad LGBTTTIQ+ y afromexiquenses, como sucedió con la paridad de género.

Por ello, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló llevar a cabo una consulta previa, libre e informada a los grupos antes referidos, con el que se buscará reducir las brechas de desigualdad.

La entidad mexiquense junto a la de Tamaulipas, son las únicas que a nivel país no cuentan con acciones afirmativas con sectores históricamente relegados e ignorados.

De acuerdo a lo avalado, el proceso se llevará en cuatro fases; las primeras tres: la informativa desde el 28 de julio al 24 de septiembre; la realización de la consulta, mediante foros, del 25 de septiembre al 20 de octubre; y la integración de los resultados del 21 al 24 de octubre.

En entrevista para la Jornada Estado de México, la consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, resaltó que

la consulta se hará de manera virtual y presencial, pues se buscará abarcar el mayor número de municipios mexiquenses. Adicionalmente, habrá módulos itinerantes.

Destacó que se contará con observación electoral y con la participación de los partidos.

"En la etapa informativa, que es en la que estamos, pues vamos a dar a conocer las fechas, las sedes de los foros consultivos, la convocatoria, los formatos que van a estar de manera accesible para personas con discapacidad, las convocatorias que estarán traducidas en las cinco lenguas", declaró.

Vaquera Montoya resaltó que tras realizarse las tres primeras fases lo último que hará será establecer acciones afirmativas en la postulación de candidaturas, que implica que los partidos políticos hagan análisis.

Retomó que el anterior proceso pasó con la aplicación de la paridad de género en la postulación a cargos de elección popular, que costó tiempo en su construcción y aceptación, que pasó de precuotas, cuotas y paridad, que es un principio constitucional.

"Las acciones afirmativas (para los grupos vulnerables) es el mismo paso, no, afortunadamente han ido de manera más veloz, por qué, porque la

Sala Superior ha emitido muchos criterios en donde nos ha dicho claramente cómo se tienen que hacer estas acciones", declaró.

Además, apuntó "no significa que implementemos todas las acciones afirmativas, también hay que decirlo, que todos estos grupos se implementen, tampoco significa que no se haga... esto delinea que este instituto tendrá que salir adelante con las acciones afirmativas, para este próximo proceso".

Karina Ivonne Vaquera destacó que el 4.45 por ciento de la población mexiquense, presenta alguna discapacidad y la comunidad LGBTTTIQ+ un 3 por ciento, que, indicó, es relevante porque es similar o superior al umbral de porcentaje que se pide a los partidos para mantener su registro.



*El proceso se llevará en cuatro fases, informó el Consejo General*

## PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024

# Consultará IEEM a grupos vulnerables

VIOLETA HUERTA

**Incluye a los indígenas, personas con discapacidad, población LGBTQ+ y personas afromexiquenses**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de auto adscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.

La consejera electoral Paula Melgarejo afirmó que buscan recabar la percepción de esos grupos sobre la manera en que ejercerán su derecho de representación política electoral y la forma en que se deberá acreditar la auto adscripción para la

postulación de candidaturas y conocer los mecanismos para acreditar la identidad indígena y afromexiquense y para demostrar su condición de discapacidad o la pertenencia a la población LGBTQ+.

La consulta cuenta con cuatro cédulas para cada sector y será el primer paso para establecer acciones afirmativas y las formas de autoadscripción.

La consejera Sandra López Bringas consideró que deberían ser cuatro convocatorias, pues existe una deuda histórica con esos sectores y se requiere maximizar la inclusión, pero con una sola convocatoria se corre el riesgo de invisibilizarlos, cuando se deben reconocer sus características y particularidades.

La consejera Daniella Durán Ceja coin-

idió en que debía haber no sólo cédulas, sino también convocatorias diferenciadas, pues los derechos se deben tomar en serio e incluir la lectura fácil, el sistema braille y estar traducido a lenguas indígenas, pero también incluir a quienes se identifican con otros pueblos indígenas y no sólo los del Estado de México. También planteó la necesidad de incluir a personas de la tercera edad y a la juventud.

La consejera Karina Vaquera Montoya consideró que con ese acuerdo inician los trabajos para conformar acciones afirmativas para el proceso electoral 2024 y los datos que arrojan las consultas ayudarán a materializar los derechos de las y los mexiquenses de participar en la vida política de la entidad, pues las acciones afirmativas son medidas temporales para revertir cualquier desigualdad en el ejercicio de los derechos políticos electorales.

El Estado de México,

**El Edomex tiene 490 mil personas LGBTQ+, mientras el 4.45% de la población tiene alguna discapacidad y casi 2% de afro mexiquense.s**

CORTESÍA: @IEEM\_MX



Consejo General del Instituto Electoral estatal

precisó, es una de las dos únicas entidades que faltan de implementar acciones afirmativas y la consulta se realizará en tres etapas: una informativa, una consultiva y otra final con la integración de resultados.

Resaltó que se debe eliminar cualquier forma de discriminación, basada en estereotipos y prejuicios que generen desigualdades y refirió que en la entidad hay 417 mil 603 personas de tres años y más hablantes de lengua indígena, de las cuales más de 308 mil corresponden a pueblos indígenas originarios.